

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Alfonso Quereda de la Bárcena, el cual sirvió las Notarías de Lerma (Colegio Notarial de Burgos), Mérida, San Martín de Valdeiglesias y Madrid (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que, en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 25 de enero de 1996.—El Decano, por delegación, el censor primero, Pedro de la Herrán Matorras.—8.084.

INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

PROGRAMA DE PAGARÉS «PROPAG-96»

50.000.000.000 ampliable a 100.000.000.000 de pesetas de saldo vivo en cada momento

El Instituto de Crédito Oficial, sociedad estatal, con número de identificación fiscal Q-2876002-C y sede social en Madrid, paseo del Prado, número 4, fundamentado en el acuerdo de la Presidencia, de fecha 4 de diciembre de 1995, en base a la autorización del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial de 20 de enero de 1994, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de su programa anual de pagarés a corto plazo, que amparará la emisión de valores con las siguientes características:

Valores: Pagarés.

Importe: Las emisiones de pagarés podrán alcanzar un límite de 50.000.000.000 ampliable a 100.000.000.000 de pesetas de saldo nominal vivo en cada momento.

Sistema de emisión: Sistema de subastas periódicas, negociación telefónica directa y colocación directa entre el público.

Nominal de los valores: 1.000.000 de pesetas.

Representación: Anotaciones en cuenta (50.000 anotaciones ampliables en su caso a 100.000 anotaciones numeradas correlativamente).

Rentabilidad de los valores: Los valores tendrán un rendimiento implícito al ser emitidos al descuento, dicho rendimiento será la diferencia entre su precio de adquisición y el nominal o valor de amortización final de los mismos.

El tipo de interés equivalente será:

Para los emitidos en el procedimiento de subasta el aceptado para cada plazo por el emisor.

El libremente convenido entre éste y la entidad colocadora de que se trate en el caso de negociación telefónica directa.

El tipo medio ponderado resultante para cada plazo donde se hayan producido adjudicaciones o el que establezca el emisor en caso de que alguno o todos los plazos de la subasta fuesen declarados desiertos, para los destinados a la colocación directa entre el público dentro del tramo de reserva.

Plazo de pagarés: Los valores podrán tener un plazo de vida comprendido entre uno y dieciocho meses.

Entidades colaboradoras: Son entidades colaboradoras en el programa de emisión, y por lo tanto,

entidades a través de las cuales puede realizarse la adquisición de estos valores, en el caso de que sean adjudicatarias en las sucesivas subastas, las siguientes entidades:

«Ahorro Corporación Financiera, Sociedad de Valores en Bolsa, Sociedad Anónima».

«Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

«Banca Catalana, Sociedad Anónima».

«Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima».

«Banco Exterior de España, Sociedad Anónima».

«Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».

«Bankinter, Sociedad Anónima».

«Bank of America, Sociedad Anónima Española».

«Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima».

«Banco Urquijo, Sociedad Anónima».

«Barclays Bank, Sociedad Anónima Española».

«BNP España, Sociedad Anónima».

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA).

«Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española».

Guipuzkoa Donostia Kutxa.

«National Westminster Bank, PLC».

El resultado de las subastas así como la relación de entidades adjudicatarias podrán conocerse en el domicilio del emisor. El precio de adquisición por particulares de estos valores será el negociado directamente por éstos con las anteriores entidades colaboradoras.

Entidades colocadoras: Son entidades colocadoras, que podrán optar a la negociación telefónica directa con el emisor, todas las entidades colaboradoras anteriormente citadas.

Tramo de reserva: El Instituto se reserva un tramo de emisión de valores por cada plazo en los que se hayan adjudicado pagarés por un importe mínimo del 25 por 100 de dichas adjudicaciones, para su distribución directa entre el público en general, al tipo medio ponderado resultante de las citadas adjudicaciones de la subasta inmediatamente anterior, para cada uno de dichos plazos, durante los cuatro días hábiles anteriores a los dos anteriores al de la fecha valor de la emisión de los valores.

En caso de que alguno o todos los plazos de la subasta fuesen declarados desiertos, el emisor pondrá a disposición del público en general un importe de pagarés del plazo o plazos que considere conveniente a los tipos de interés que el emisor determine para cada plazo, procedimiento recogido de forma detallada en los apartados 2 y 3 del punto II.10.2.3 del folleto informativo del programa de referencia.

Se contempla en el programa la posibilidad de reinversión de los pagarés que amorticen por el mismo importe y plazo, al tipo de interés medio ponderado correspondiente a la subasta anterior más próxima.

Dicha suscripción, que en ningún caso será superior a 10.000.000 de pesetas por plazo de vencimiento y petición individual, se realizará de forma personal o expresamente delegada, en las oficinas del emisor (paseo del Prado, número 4), dentro del horario comprendido entre las nueve y las catorce horas de las fechas citadas.

Liquidez: Se solicitará la admisión a cotización de los valores en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones en Cuenta del Banco de España.

Se ha suscrito entre el Instituto de Crédito Oficial y las entidades colaboradoras un compromiso de

contrapartida a los efectos de considerar a los valores emitidos al amparo del presente programa como de «elevada liquidez».

Existe un folleto informativo de las características generales del programa de emisión a disposición del público en la sede social del emisor y en el de las entidades colaboradoras, de forma gratuita.

Dicho folleto, así como otros documentos acreditativos, han sido inscritos en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 16 de enero de 1996.

Madrid, 1 de febrero de 1996.—El Director financiero, Luis Miralles García.—8.102.

NOTARIA DE DON FEDERICO SALAZAR MARTINEZ

Edicto de anuncio de subasta

Don Federico Salazar Martínez, Notario de La Palma del Condado, con despacho en calle Padre Luis Gordillo, número 11, primero,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 6, de la siguiente finca:

Urbana. Casa habitación en Villalba del Alcor, en calle Paterna, número 12, que mide 72 metros cuadrados aproximadamente. LINDA: Derecha, entrando, José Moreno Murga; izquierda, Juan Vázquez Benitez, y fondo, María Luisa Moreno Ortega.

Inscripción: Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 1.137, libro 97, folio 23, finca número 5.201, inscripción primera.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 14 de marzo de 1996, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 12 de abril de 1996, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 9 de mayo de 1996, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 16 de mayo de 1996, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 14.517.300 pesetas. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de la cantidad indicada. La tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La Palma del Condado, 26 de enero de 1996.—El Notario.—8.056-3.

NOTARIA DE DON ENRIQUE GULLÓN BALLESTEROS

Subasta notarial

Yo, don Enrique Gullón Ballesteros, Notario del Ilustre Colegio y distrito de Sevilla, con residencia en La Rinconada, barriada de San José, calle Espronceda, número 7,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 1 de expediente, en el que figura como acreedor Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, plaza de Villasis, número 2, y como deudores los cónyuges don Antonio Serrano Hurtado y doña María Isabel Navarro Lepe, con domicilio en calle Sevilla, número 24, de La Rinconada.

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Enrique Gullón Ballesteros, en calle Espronceda, número 7, de la barriada de San José, de La Rinconada.

Segunda.—Días y horas: Se señala la primera subasta para el día 12 de marzo del año en curso; la segunda subasta, en su caso, para el día 9 de abril del año en curso, y la tercera, en el suyo, para el día 7 de mayo del año en curso.

En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 14 de mayo del año en curso.

Todas a las once horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo la entidad acreedora, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en este Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236, a, y 236, b, del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutantes o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de subasta:

a) Local comercial, situado en la planta baja del edificio denominado «Porvenir», sito en la calle Carretera Nueva, número 25, de La Rinconada, con una superficie de 136 metros 7 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al tomo 438, libro 196 de la Rinconada, folio 165, finca 10.385, inscripción tercera.

Tipo para la primera subasta: 12.300.000 pesetas.

b) Local comercial, parte de él situado en la planta baja del edificio denominado «Porvenir», sito en la calle Carretera Nueva, número 25, de La Rinconada, con una superficie de 88 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al tomo 485, libro 221 de La Rinconada, folio 147, finca 12.025, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 8.200.000 pesetas.

La Rinconada, 31 de enero de 1996.—El Notario, Enrique Gullón Ballesteros.—8.104-58.

NOTARIA DE DON JUAN ALVAREZ-SALA WALTHER

Subasta notarial

Yo, Juan Alvarez-Sala Walther, Notario de Madrid, y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Serrano, número 58, de Madrid,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 68-M/07/02-1194, en el que figura como acreedor el «Banco Citibank España, Sociedad Anónima» (con domicilio en Madrid, plaza de la Independencia, número 6), y como deudores doña María del Carmen Merchán Ventura y doña Teresa Monsalve Arranz (con domicilio en Madrid, calle Doctor Esquerdo, número 11, cuarto, A).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, en Madrid, calle Serrano, número 58, segundo, letra A.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 27 de marzo de 1996, a las dieciocho horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 24 de abril de 1996, a las dieciocho horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 23 de mayo de 1996, a las dieciocho horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 12 de junio de 1996, a las dieciocho horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 12.300.000 pesetas; para la segunda, en el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236, a), y 236, b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

En Madrid, piso cuarto, letra A, de la casa sita en el paseo del Doctor Esquerdo, número 11. Comprende una superficie de 45 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando, paseo del Doctor Esquerdo; por su izquierda, con ascensor y patio de luces; por la espalda, con la casa número 13 del paseo del Doctor Esquerdo, y su entrada con el pasillo y piso cuarto, B; por el suelo, con el piso tercero, A, y por arriba, con el piso quinto, A. Cuota: Tiene una participación de 3,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 24 de Madrid al tomo 1.706-142 del archivo, folio 112, finca registral número 6.953, inscripción segunda.

Madrid, 29 de enero de 1996.—El Notario, Juan Alvarez-Sala Walther.—8.154.

NOTARIA DE DON JESUS JIMENEZ PASCUAL

Anuncio de subasta

Yo, Jesús Jiménez Pascual, Notario del ilustre Colegio de Valencia, con residencia en San Vicente del Raspeig, distrito de Alicante,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente:

Vivienda unifamiliar, asilada de planta baja, situada en la partida del Raspeig, punto denominado Rabosal, camino del Collado, señalada con la letra D-40, en término de San Vicente del Raspeig. Se compone de diversas habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil de 97 metros 99 decímetros cuadrados, siendo la construida de 115 metros 96 decímetros cuadrados, y linda, por todos sus vientos, con la parcela donde está construida, de 36 áreas 3 centiáreas, parte con árboles, parte campo.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Alicante número 5, en el tomo 1.724, libro 467, folio 44, finca 895-N, inscripción novena.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 21 de marzo de 1996, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 18 de abril de 1996, a las diez horas, y la tercera, el día 16 de mayo de 1996, a las diez horas, y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el sexto día hábil a partir de la celebración de la tercera subasta, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en este despacho notarial, sito en San Vicente del Raspeig, calle Aviación, 1.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 23.121.150 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral, a que se refieren los artículos 236, a) y b), pueden consultarse en la Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en el domicilio de esta Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda para tomar parte en la tercera.

San Vicente del Raspeig, 24 de enero de 1996.—6.672.